

ACTA N° 71

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 18:00 horas del día 26 de Febrero del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome y Síndico Procurador, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2010.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR POR UNICA VEZ UNA PRÓRROGA HASTA EL 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.-----

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION,

RELATIVO A ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

6.-SOLICITUD DE LA C. ISABEL MARTINEZ SOTO DE LA SUBDELEGACIÓN ZONA NORTE DE CORETT, REFERENTE A AMPLIAR EL APOYO RESPECTO AL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN ESCRITURAS EXPEDIDAS POR DICHO ORGANISMO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN CUANTO A CASA HABITACIÓN SE REFIERE DE LAS POBLACIONES DE: JIQUILPAN I, JIQUILPAN II, JIQUILPAN III, MIGUEL HIDALGO, JOSE MARIA MORELOS, RICARDO FLORES MAGÓN, 20 DE NOVIEMBRE Y SAN LORENZO; ASÍ MISMO EN CUANTO A ESCRITURAS EXTEMPORANEAS SE CONSIDERE EL PAGO DE RECARGOS Y EL PAGO DEL ULTIMO AÑO DE PREDIAL.-----

7.- SOLICITUD DE LA SEÑORA GUADALUPE VILLA RÁBAGO PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINO DOWN DE LOS MOCHIS A.C. REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL.-----

8.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO HACE EL COMPROMISO DE APOYAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE BENEFICIEN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA LOCALIDAD.-----

9.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, EDUCACIÓN, TURISMO Y COMERCIO Y

ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA, RELATIVO A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE LA VILLA DE AHOME SEA DECLARADO PUEBLO SEÑORIAL.-----

10.-ASUNTOS GENERALES.-----

11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, ING. MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la asistencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que los C.C. Regidores Efrén Lerma Herrera y Lic. Carlos Jesús Armenta Perea enviaron escritos mediante los cual comunican encontrarse fuera de la Ciudad atendiendo asuntos de carácter profesional y el Regidor Librado Bacasegua Elenes se encuentra incapacitado y solicitan que se les justifiquen sus ausencias.-----

---Se deja constancia que quedan justificadas las ausencias de los Regidores Efrén Lerma Herrera, Lic. Carlos Jesús Armenta Perea y Librado Bacasegua Elenes por los motivos antes expuestos.-----

----**SEGUNDO.**---- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 12 de Febrero del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----**TERCERO.**--- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2010.**--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Enero de 2010.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Enero de 2010.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR POR UNICA VEZ UNA PRÓRROGA HASTA EL 16 DE MARZO DEL PRESENTE

AÑO, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que derivado de la obligación que tienen los contribuyentes de cubrir el Impuesto Predial Urbano en Tesorería Municipal, en los últimos días del mes que transcurre, hemos venido observando a un gran número de ellos haciendo fila para cumplir esta obligación dentro de la fecha correspondiente.
2. Que esta Comisión de Hacienda, en apoyo precisamente a dichos contribuyentes, de brindarles la oportunidad de que sean acreedores del beneficio de descuentos que se venían dando hasta el 28 de Febrero, consideramos el que se autorice una Prorroga en el Pago de este Impuesto por única ocasión, hasta el día 16 de marzo del año en curso.
3. Que en merito de lo expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza por única vez una prórroga hasta el 16 de Marzo del presente año, para el Pago del Impuesto Predial Urbano.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo al Tesorero Municipal y Director de Ingresos respectivamente, para su observancia y cumplimiento.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHOME.-- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 12 de Febrero del año en curso, el Ciudadano Síndico Procurador Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto, presentó una propuesta de Acuerdo que establece las Bases para realizar el Proceso de Entrega Recepción de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Ahome.

2.-Que dicha propuesta de acuerdo se turnó para su análisis y Dictamen, a los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación por lo que nos abocamos al estudio de la misma.

3.-Que sin duda alguna transparentar el uso y aplicación de los recursos de que dispone la Administración Pública Municipal y Paramunicipal se hace necesario formalizar la Entrega-Recepción de

los Recursos Públicos que tengan asignados los Servidores Públicos al separarse de sus Cargos, Empleos o Comisiones, con el objeto de que los Servidores Públicos que los sustituyen en sus funciones, cuenten con los elementos necesarios que les permitan cumplir con las tareas y compromisos inherentes al puesto.

4.- Que para dar cumplimiento precisamente a lo anterior, deben de establecerse las bases de carácter general que regulen el proceso de Entrega-Recepción que deberán observar y sujetarse, tanto los titulares como los Servidores Públicos hasta el nivel de Jefes de Departamento o equivalente de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, con el objeto de llevar a cabo de manera ordenada, homologada, confiable oportuna, y transparente, la rendición de la gestión gubernamental, contando con información confiable que permita dar continuidad a los programas y proyectos gubernamentales así como a la prestación de los Servicios Públicos.

5.- Que en mérito de lo expuesto esta Comisión de Gobernación emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Procédase a publicar en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado el Acuerdo que Establece las Bases para Realizar el Proceso de Entrega Recepción de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal del Municipio de Ahome; mismo que se anexa a este Dictamen.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEXTO---SOLICITUD DE LA C. ISABEL MARTINEZ SOTO DE LA SUBDELEGACIÓN ZONA NORTE DE CORETT, REFERENTE A AMPLIAR EL APOYO RESPECTO AL PAGO DE IMPUESTO SOBRE

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN ESCRITURAS EXPEDIDAS POR DICHO ORGANISMO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN CUANTO A CASA HABITACIÓN SE REFIERE DE LAS POBLACIONES DE: JIQUILPAN I, JIQUILPAN II, JIQUILPAN III, MIGUEL HIDALGO, JOSE MARIA MORELOS, RICARDO FLORES MAGÓN, 20 DE NOVIEMBRE Y SAN LORENZO; ASÍ MISMO EN CUANTO A ESCRITURAS EXTEMPORANEAS SE CONSIDERE EL PAGO DE RECARGOS Y EL PAGO DEL ULTIMO AÑO DE PREDIAL.-En lo relativo al presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---SEPTIMO.--- SOLICITUD DE LA SEÑORA GUADALUPE VILLA RÁBAGO PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINO DOWN DE LOS MOCHIS A.C. REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL.--- En lo relativo al presente Punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

----OCTAVO--- RATIFICACIÓN DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO HACE EL COMPROMISO DE APOYAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE BENEFICIEN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA LOCALIDAD.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresando, que este Punto de Ratificación tiene que ver con el Punto Número 9 que es precisamente donde va a aprobar un Dictamen o en su caso discutirlo sobre lo de La Villa de Ahome de que se declare Pueblo Señorial, en ese sentido se está apoyando el ramo Turístico y quiere

decir que si se está apoyando, en los últimos 3 años se ha invertido algo de dinero al Parque Sinaloa, al Jardín Botánico, se han mejorado en Topolobampo algunas Vialidades, se han estado ampliando algunos proyectos que están por concretarse y se le ha dado también apoyos cuando se tienen los Cruceros, entonces en ese sentido el no ve ningún problema, también se han aprobado la segunda etapa del Cerro de la Memoria se va a hacer una inversión aproximadamente de \$13'000,000.00 de pesos o \$14'000,000.00, entonces el no ve que haya ningún problema, es un formulismo que tengan que ratificar este Acuerdo de que hay que seguir apoyando el Ramo Turístico, es por eso que quedó agendado este Punto, y está a consideración de los integrantes de este Cabildo.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día.-----

----NOVENO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, EDUCACIÓN, TURISMO Y COMERCIO Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA, RELATIVO A SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE AHOME SEA DECLARADO PUEBLO SEÑORIAL.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Comercio y Acción Social y Cultura, elaboraron el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1.- Que el distintivo Señorial es un reconocimiento creado por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Gobierno del Estado para estimular a los habitantes de los pueblos coloniales a incorporarse a la ruta de destinos turísticos, comprometiéndolos a la revalorización y conservación de su patrimonio histórico cultural, haciendo énfasis

en los estilos de vida cotidianos, costumbres, casas, calles, templos, fiestas y el arte y que tiene como objetivo aumentar la demanda y oferta turística.

2.-Que en el Estado de Sinaloa se han denominado Pueblos Señoriales: El Quelite; El Rosario; San Javier, San Ignacio; Mocorito y Sinaloa de Leyva.

3.-Que para efecto de solicitar que se denomine Pueblo Señorial, es necesario cumplir con requisitos tales como: Una o mas calles principales adoquinadas o empedradas; un arco de estilo colonial a la entrada del poblado; centro histórico con un mínimo de diez casonas; uno o mas hoteles con categoría aceptable; uno o mas restaurantes con categoría aceptable; un templo religioso con historia; una fiesta religiosa con arraigo; que su población no exceda los treinta mil habitantes; un museo comunitario; uno o mas sitios con leyendas; uno o mas monumentos históricos y disponer de un panteón con criptas de mas de un siglo de antigüedad.

4.- Que el pueblo de Ahome sin lugar a dudas cumple con estos criterios para ser incorporado al programa Pueblos Señoriales de Sinaloa y al recibir este distintivo tendrá una identificación en el mapa turístico y recibirán restaurantes, hostales, centros culturales y desarrollos ecoturísticos, la generación de apoyos de fondo Pyme Turísticas.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que los integrantes de este Honorable Cabildo, les ha tocado aprobar puntos substanciales en la vida del Municipio, en la vida de Instituciones, en la conformación también de Instituciones que se están creando y dan apoyo económico para tal propósito, para el funcionamiento y por que es una obligación del Municipio precisamente velar para que la Sociedad reciba algo a cambio de sus impuestos que paga y no solamente que este pagando y pagando para que existe esta Entidad que es el Municipio, la Sociedad recibe algo a

cambio de los Impuestos que esta pagando y hay muestras de que así es en este caso relativo a la petición para que la Villa de Ahome sea declarada Pueblo Señorial es un compromiso muy grande para la autoridad de la Villa de Ahome, pero principalmente para el Municipio porque no es nadamás la buena intención de que se declare la Villa de Ahome en este caso Pueblo Señorial no, sino que se debe dotar los beneficios y todo lo relativo para que sea precisamente un Pueblo Señorial, el embellecimiento de los beneficios públicos, las Casas que tienen más de 100 años de construidas, igualmente la capacitación de los Servidores Públicos de la Villa de Ahome, la capacitación principalmente del Servidor más modesto que tiene el contacto directo con la Sociedad que es la Policía y el Tránsito principalmente que cuando vean Turistas se sientan bien atendidos, que si piden una orientación equis en relación con el Turismo etcétera, que estén entrenados, capacitados para dar esa orientación, esa es precisamente la característica de un Pueblo que aspira a ser Pueblo Señorial o a ser Pueblo Mágico, en este caso como primera instancia que pretende ser declarado Pueblo Señorial, no es cuestión de papelería ni nada de eso, como dice el que quiere azul celeste que le cueste y este sería el propósito, considera que esta participación vaya en ese aspecto para que sean ellos vigilantes de que se esté cumpliendo para poder ellos aspirar a que antes de que termine la Administración sea declarada la Villa de Ahome Pueblo Señorial que van a estar al pendiente.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación, y Comercio y Acción Social y Cultura en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---**DÉCIMO.**---**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Profesor Cutberto Sánchez Gamez expresando, que la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Paseo de las Aves A.C., le hizo entrega de un

escrito dirigido al H. Cuerpo de Regidores de fecha 25 de Febrero del año en curso, al cual se permite dar lectura y que se refiere básicamente a acelerar el proceso de Municipalización del Fraccionamiento Paseo de las Aves, a fin de que el Ayuntamiento y Servicios Públicos Municipales se hagan cargo inmediatamente del Alumbrado de ese Sector, en tanto que de manera aparejada se concluye el proceso de Municipalización.-----

---Acto continuo en el uso de la voz el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que todos los Regidores de acuerdo a las facultades que tienen y con el objetivo mas prepositivo de participar apoyando y mejorando las actividades administrativas y de Obra Pública del Municipio, participan aquí en este Cabildo con diferentes propuestas que han venido haciendo en el transcurso de hace mas de 2 años de actividades y en tal sentido en la Sesión de Cabildo pasada, presentó una propuesta para atender daños que hay en el Puente del Maviri, materia de reparación, mantenimiento, incluso que hizo llegar al Señor Presidente un Despacho de Constructores Profesional Técnico en la Materia, donde se hace el análisis de daños, de costos, donde se requiere una inversión aproximadamente de \$2'000,000.00 de pesos y que se evidencian daños ahí, de que pueden de no atenderse llegar a afectar la carpeta asfáltica y continuar con unos deslaves que están tanto cuanto riesgosos, la tubería bien corropcionada que puede ser también problema, que están en unas condiciones muy dañadas y el cuestionamiento es este el siguiente: Que hacen estas propuestas de buena fe y mejor ánimo propositivo sin embargo, el titular de Obras Públicas Ingeniero Sergio Rodríguez emite opiniones en el sentido de que son daños mínimos, de que con \$15,000.00 pesos se pueden reparar y una serie de declaraciones un tanto cuanto descalificatorias a la propuesta emitida donde se observa que ni siquiera conoce los daños que hay muy a priori y que el las observa falta de seriedad y respeto y el lo que está pidiendo al Señor Presidente al igual que todas las propuestas que hacen los Regidores sean es un exhorto a los Funcionarios que sean analizadas con seriedad y respeto que

merecen todos y cada uno de los representantes de este Cuerpo Colegiado y nuevamente lo hace con un fin prepositivo no de ningún señalamiento que afecte a ningún Funcionario sino siempre tratando de mejorar con su participación y el en ese sentido pide un exhorto a todos los Funcionarios que vean con respeto las propuestas que hacen porque son muy serias que van fundamentadas, que no son ocurrencias y quisiera que en ese sentido se vieran con seriedad y con respeto.-----

---En el uso de la voz el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que el cree que la verdad es lamentable que este Funcionario siempre ha habido problemas sino con la mayoría cuando menos con su Servidor que el si ha tenido varias diferencias con Sergio Rodríguez y lo que comenta el Doctor López Brito es algo lamentable que el si pediría por respeto a ellos mismos como Cabildo que se le hiciera un extrañamiento al Funcionario para que no descalifique a priori este tipo de peticiones de los Regidores porque esto lleva un soporte técnico que ofreció el Doctor López Brito cuando hizo la propuesta y el cree que no se vale que también haya estas descalificaciones a priori como lo acaba de decir el Doctor López Brito, que si vale la pena que tomen cartas en el asunto.-----

---Acto continuo en el uso de la voz la Licenciada Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que quiere informar que ha terminado la selección a las Candidatas a la Medalla al Mérito Lore de la Vega, que se va a dar el resultado por medio de la Prensa, que van a pasarlo a la Dirección de Prensa que próximamente dará a conocer los nombres, pero si quiere informar que quedaron desiertos el Arte, la Cultura y Artística, y quiere decir que en la reunión que tuvieron última, estuvo la Licenciada Eloisa y estuvo todo el Jurado calificador y se determinó que las otras tres Medallas se entreguen a personas muy importantes que han fallecido para entregar las Medallas Post-Morten y se trata de la Señora Josefina Orozco de Osorio, la Señora Rita Camacho y la Señora Esperanza Lomelí, que

fue un acuerdo total y nadamás quiere informar que esta entrega va a ser en Sesión Solemne el 8 de Marzo a las 11 de la mañana.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que el piensa que ellos como Cuerpo Colegiado de Regidores, como Regidores tienen una misión en este Honorable Cabildo, que cada uno de ellos hacen en su puesto que el quiere manifestar a todos los integrantes de este Honorable Cabildo que el la misión que se ha propuesto a parte de velar para que se cumplan cabalmente con los programas y el manejo estricto honestamente de las finanzas de este Municipio, a parte se ha puesto la misión de privilegiar la atención hacia todos aquellos Ciudadanos que vienen a pedir la intervención, la gestoría ante este Servidor y dentro de esa gestión, dentro de esa gestoría como un apéndice también el vigilar, el ver que es lo que se necesita aquí en la Ciudad y como parte de esto ha observado y ha puesto solicitudes una para que se prohíban el estacionamiento de los Transportes Norte de Sinaloa por la Calle Marcial Ordoñez entre la Calle Guillermo Prieto y la Calle Gabriel Leyva, que esto lo solicitó hace mas de un año y no se ha puesto la prohibición para que se sigan estacionando ahí esos camiones que tienen ahí por la Calle antes mencionada su terminal que es mucha la demanda de espacios de estacionamientos por los negocios, por los asuntos que se tratan en esta área, entonces nuevamente solicita se instalen ahí las señales para que no se permita que se estacionen ahí los camiones de la línea antes mencionada, porque esto está seguro que es beneficio de cientos de automovilistas que vienen aquí a tratar asuntos y los espacios aquí públicos de estacionamiento son insuficientes, y otro asunto que solicitó es una investigación para ver bajo que régimen el Seguro Social adquirió esta porción de terreno que es la Calle Ignacio Allende entre la Bienestar y la Marcial Ordoñez que actualmente se utiliza para estacionamiento de empleados quizá la mayoría son Doctores del Seguro Social, entonces cuando se construyó esa obra del Seguro Social y que se inauguró en el año de 1960, era una rúa ahí para circulación de peatones todo eso y actualmente está cercado con una cadena para

que no circule nadie a excepción de que hay una banquetita ahí mas o menos como de metro y medio que colinda con el Teatro Ferrusquilla, pero que se fijen que la obra esa los que planearon, los que proyectaron esta obra tuvieron el cuidado de dejar perfectamente el lindero de lo que son las Calles perfectamente está, que hizo un recorrido ahí y el Teatro Ferrusquilla está perfectamente a línea de la Calle de la banqueta del lado Poniente y donde termina aquí los consultorios del Seguro Social están perfectamente a línea de la Unidad Administrativa, por lo tanto le dice al Señor Presidente le pide respetuosamente nuevamente se investigue eso bien ya que están a Febrero del 2010 y espera que de aquí al Mes de Julio ya se tenga algo al respecto quede como quede pero que les de certeza como está jurídicamente esa situación de esa Calle que esa es su petición.-----

---Inmediatamente después en el uso de la voz el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresa, que quiere hacer uso de la voz para agradecer la invitación que le hizo el Señor Presidente para ir hoy a Culiacán a recibir la Maquinaria de la que fue COCOSIN, que hoy está desintegrada pero que le dio mucho gusto la verdad oír las palabras del Señor Gobernador donde dijera que los Municipios tuvieran mas capacidad para buscar mejorar la infraestructura caminera principalmente con los Sectores Primario y Productivos porque lo va a decir que uno de los principales problemas que no han atendido es mínimamente revestir los caminos donde están enclavadas las principales Zonas Productoras llámense Camaroneros, Acuacultores, Productores de Leche de Carne, se ha trabajado en pavimentación en obra hidráulica en la Ciudad y los Sectores, que ellos batallaron muchísimo la verdad cuando llueve principalmente en este Clima que pasó que si le gustaría mucho que les den la mano le dice al Señor Presidente, ya que van a contar con mas maquinaria pues ojala que hubiera la voluntad de querer ayudarlos que saben que el Señor Presidente todo el tiempo ha estado dispuesto pero hoy a lo mejor no los ha alcanzado porque todo el tiempo los dompes del Ayuntamiento son muy solicitados que incluso han quedado mal con

las gestiones de algunos compañeros vecinos que no les han podido cumplir ni con las mas mínimas de pérdida con un viaje de grava de arena, aunque ellos paguen el costo del acarreo, ojala que se les apoyara le comenta al Señor Presidente y le da las gracias por la invitación que le hizo.-----

-----DÉCIMO PRIMER.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:55 diez y ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

MARTE NICOLAS VEGA ROMÁN

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 71
DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2010.-----**